



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00041-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de las Instituciones Educativas del nivel secundaria

Presente.-

Asunto: Reporte de información de condiciones para el programa "Eligiendo Mi Camino".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00081-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en coordinación con el Banco Mundial y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), viene preparando la implementación del programa Eligiendo Mi Camino. Este programa piloto, dirigido a estudiantes de 5to año de secundaria de Lima Metropolitana, busca que cada estudiante cuente con un apoyo personalizado para fortalecer sus aprendizajes en matemáticas y para tomar decisiones informadas sobre su futuro al terminar la secundaria, utilizando Inteligencia Artificial como herramienta al servicio de los docentes.

El programa funciona dentro del horario escolar regular y opera en el laboratorio de cómputo, bajo supervisión docente. Cada semana, los estudiantes participan en dos sesiones de 90 minutos: una dedicada a matemáticas, donde un tutor con IA identifica exactamente dónde tiene dificultades cada estudiante y le ofrece explicaciones y práctica personalizada alineada al Currículo Nacional de Educación Básica y para estudiantes de 5to de secundaria; y otra dentro del horario de tutoría, donde un orientador vocacional con IA acompaña a cada estudiante a descubrir sus intereses, explorar opciones de carrera, conocer las oportunidades del mercado laboral peruano, y construir un plan concreto para sus próximos pasos después de la secundaria. Los docentes no son reemplazados por la tecnología: reciben capacitación certificada por UPC, supervisan las sesiones, y usan los reportes de la plataforma para mejorar su enseñanza.

El programa está previsto para iniciar el 16 de marzo de 2026 y extenderse hasta julio de 2026. Los docentes participantes recibirán una capacitación certificada por UPC (16 horas) durante la primera quincena de marzo, válida para el escalafón.

Al respecto, y siendo necesario contar con información actualizada para poder hacer la focalización de las instituciones educativas que participarán en el programa, se les solicita llenar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/n2KNMn7S1x9o7eq5>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0189660

CLAVE: B32283

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se solicita que las respuestas sean enviadas a más tardar el jueves 19 de febrero de 2026.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

En tal sentido, se le remite el presente oficio en mérito a la delegación de facultades y atribuciones otorgadas por el Órgano de Dirección como superior jerárquico a través de la Resolución Directoral N° 00001-2026-UGEL03.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

VJAT/J(e) AGEBRE
MKAC/ EES

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0189660

CLAVE: B32283

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666